



Editorial

Cuando todavía no se había cumplido un año de la entrada en vigor de la Ley 27/2011, del 1 de agosto, sobre la actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, el Gobierno decidió emitir un nuevo decreto. En él se incluyó que las trabajadoras del hogar con una jornada laboral inferior a las 60 horas al mes podían responsabilizarse de la gestión de sus altas, bajas y variación de datos en las cotizaciones a la Seguridad Social, si así lo acordaban con su empleador/a.

Este decreto, titulado eufemísticamente como RDL 29/2012 de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados del Hogar y otras medidas de carácter económico y social, ha traído mucha confusión y un mayor costo económico para ambas partes.

Algunas personas empleadoras han entendido, a veces de forma intencionada, que están liberadas de la obligación de cotizar a la Seguridad Social por el trabajo realizado por su empleada y esto no es así. El empleador/a continúa teniendo obligación de cotizar la parte que le corresponde. Lo que cambia

ahora es que dicha gestión la puede realizar la trabajadora.

Asimismo, este decreto ha aumentado la cuantía de las cotizaciones, ya que ha reducido de 15 a 8 los tramos de cotización. Si el año pasado en el tramo número 1 la cotización total era de 20,84€, ahora es de 35,49€.

Desde CCOO consideramos este nuevo decreto como un retroceso en el reconocimiento de nuestros derechos laborales, porque vuelve a aumentar la desigualdad en derechos con respecto al resto de la clase trabajadora. Además, está injustificado porque los datos del proceso de integración en el Régimen General de la Seguridad Social hasta diciembre de 2012 eran muy positivos.

Por otra parte, continuamos demandando al Gobierno la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que promueve leyes decentes para los y las trabajadoras del hogar en todo el mundo. Asimismo, nos uniremos a la celebración del día 1 de mayo, para continuar luchando por nuestros derechos tanto en el ámbito local, como internacional. Porque nuestra lucha es mundial ¡somos y seremos trabajadoras de hecho y con derechos!

"Lo que quiero para mí, lo quiero para mis compañeras"

Por: Inés Naranjo, Carmen Cortés y Amparo Madrigal.

Según el diccionario, Gloria significa "persona o cosa que ennoblece o ilustra a otra". También recoge que "estar en la gloria" es sentirse muy a gusto. Y eso es lo que nos sucede cuando nos reunimos con nuestra compañera.

Gloria acaba de cumplir 60 años. La mayor parte de su vida laboral la ha dedicado al empleo doméstico, tanto como interna, como por horas. Comenzó a trabajar con 14 años para apoyar económicamente a su familia.

A Gloria siempre le ha gustado salir a bailar y disfrutar la vida con sus amistades, pero eso no le ha impedido implicarse en la lucha por la justicia y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Su compromiso comenzó cuando a finales de los 70 conoció a un chico de CCOO y ella le preguntó si las trabajadoras del hogar podían participar en el sindicato; le dijo que sí y comenzó a participar en la reivindicación por una ley justa que reconociera la relación laboral, llegando a ser la secretaria del sector en CCOO.

"Ahora hay más injusticia"

Ha pasado mucho tiempo y por desgracia, desde su punto de vista, percibe que ahora hay más injusticia en el trato a las trabajadoras del hogar. A ella nunca le han descontado salario por alojamiento y alimentación en ninguno de sus empleos y ahora escucha a otras compañeras que están aceptando un salario en especie, que es totalmente injusto aunque lo permita la ley.

"Por lo general, la dieta alimenticia y las condiciones de alojamiento no las decide la trabajadora, sino que la impone el empleador/a, y si es honrado, comerás tan bien o tan regular como ellos coman, pero si no lo es, te dará de



Inés Naranjo, Amparo Madrigal, Gloria Marín y Carmen Cortés. ■ ■ ■ ■

comer lo del día anterior o productos de inferior calidad".

Gloria nos hace ver que muchas trabajadoras no se quejan, a pesar de que el empleador les ubique en una habitación incómoda, poniéndoles a dormir en el cuarto trastero, o donde está el frigorífico, la caldera y la lavadora; o bien que no tengan en cuenta su dieta o preferencias alimenticias. *"Ahora hay gente a la que le hacen trabajar siete días a la semana, es decir, sin descanso semanal. Eso no ocurría antes cuando yo tenía 25 ó 30 años, no había escuchado una explotación tan grande".* Gloria cree que los empleadores/as han empeorado: *"Ahora abusan de quien pueden para ahorrarse el dinero y comprarse unos zapatos o un bolso de Loewe o en el Corte Inglés, y esa falta de calidad humana me parece horrible."*

Por otra parte, cree que muchas veces esta explotación ocurre porque algunas trabajadoras aguantan las im-

siciones: "No hay que dejarse tanto, porque las que aguantan demasiado empeoran la situación de las demás. Si una jefa/e sinvergüenza le dice a otra/o: 'yo solo le doy esto y come lo del día anterior', y esto se repite a otras empleadoras/es sin escrúpulos, se copian. ¡Es que a veces no habría tanto verdugo si la víctima no aguantara tanto!", exclama.

Gloria nos cuenta varias anécdotas vividas cuando fue trabajadora interna, tanto en Valencia como en Francia como 'fille au pair' (chica interna en una casa familiar en el extranjero para realizar trabajo doméstico). Anécdotas que nos interesan a todas, pues reflejan pequeñas batallas que se desarrollan entre empleadores y trabajadora, que se encuentra sola en el momento de acordar sus condiciones laborales. De allí la importancia de que las trabajadoras demos valor a nuestro trabajo, que conozcamos nuestros derechos para así poder negociar

trabajadora del hogar

Edita Federación de Servicios Privados Contacto Pl. Nápoles y Sicilia, 5-1º. 46003 Valencia. Tel. 963 882 123 - Fax 963 882 168 trabajadoradelhogar@pv.ccoo.es
www.facebook.com/TrabajadoraDelHogar Maquetación Gabinete publicaciones CCOO PV

Te invitamos a que participes en un espacio de encuentro para la creación grupal de este boletín. Así ayudarás a que otras mujeres conozcan sus derechos laborales y participen en la lucha por dignificar este sector. El grupo también tiene como objetivo gestionar talleres de formación, crear una red de apoyo donde podamos aprender mutuamente e intercambiar experiencias. Si quieres participar, escribe un correo a la federación o llama a Arabella al 697 416 534.

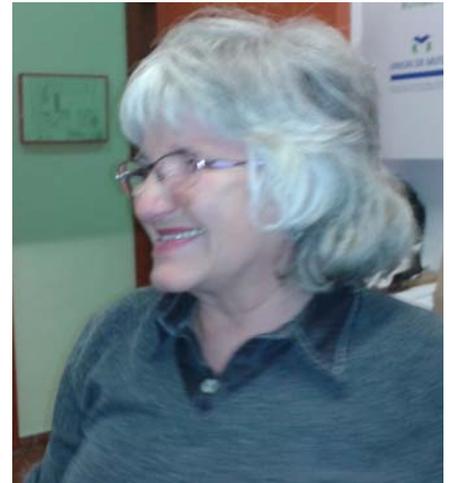
justamente con el empleador/a, porque esto es una relación laboral, "y si estás en la justicia, no va a aprovecharse una de la otra".

De acuerdo con ella. Esto lo lograremos cuando "despertemos y nos valoremos como una persona, aunque yo tenga menos dinero que la persona que me está contratando. La única diferencia es esa; ni se merece más ni menos respeto ni dignidad que nosotras. Una vez que tengamos eso claro no aceptaremos esas imposiciones tan vergonzosas".

"Lo primero es valorarse como persona, conocer nuestros derechos, porque eso te da fuerza para tratar al otro de igual a igual, tanto sea el jefe/a, como a

tu pareja, para ponernos a la misma altura. Porque si no, vas a aceptar lo que te digan". Gloria continúa: "Y organizarse está bien, porque comienzas a ver; mientras estás ciega, no te enteras. ¡No hay nada más bonito que ver, aprender y defenderse! Y si estás organizada, no sólo defiendes tus derechos, sino también los de tus compañeras; porque lo que quiero para mí, también lo quiero para mis compañeras".

Hemos compartido un buen momento con Gloria y hemos aprendido de sus reflexiones y experiencias. Por ello le damos las gracias y también por compartir su entusiasmo, tan necesario en esta larga lucha.



Gloria Marín.

Noticias

Trabajadoras de hogar en el Día Internacional de la Mujer 2013



El pasado 8 de marzo, tuvo lugar la manifestación del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se celebra con manifestaciones reivindicativas en todo el mundo. En la ciudad de Valencia, el recorrido comenzó en el Parterre y finalizó en la Plaza de la Virgen. Algunas compañeras del sector de trabajadoras del hogar participamos en la marcha, en compañía de Cándida Barroso, Secretaria de la Dona en CCOO PV.

Por: Arabella Lozada Jaramillo

Leyes justas para el sector en la manifestación de la Cimera Social

El 10 de marzo de 2013, el colectivo de trabajadoras de hogar de CCOO PV asistimos a la manifestación convocada por la Cimera Social de Valencia. Asistimos una representación de nuestra agrupación -Arabella Lozada, Gloria Marín, Giovanna Mendoza, Amparo Madrigal, entre otras compañeras, para denunciar los recortes sociales y reivindicar la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para conseguir leyes justas en nuestro sector.

Por: Giovanna Mendoza Herrera



Información de utilidad: Tabla de cotización a la Seguridad Social 2013

Desde enero de 2013, la cuantía de la cotización a la Seguridad Social se ha modificado. A continuación, presentamos la tabla que resume las cantidades correspondientes para cada uno de los tramos de cotización, indicando además el porcentaje correspondiente al empleador/a, al trabajador/a y la cuantía total.

Asimismo, informamos que las Plataformas de Empleadas de Hogar del País Valenciano han actualiza-

do la Tabla Salarial Orientativa detallando toda la información respecto al salario y a la cotización según jornada laboral.

Estas tablas salariales las encuentran a disposición en cualquiera de las organizaciones que conforman dichas plataformas. Para más información, puedes escribirnos con tu consulta a la dirección electrónica: trabajadoradelhogar@pv.ccoo.es

COTIZACIÓN TRABAJADORAS/ES DEL HOGAR 2013									
TRAMOS	Retribución mensual		Base Cotización (Euros/mes)	Tipo cotización contingencias comunes (22,90%)			Cotización contingencias profesionales (1,1%)	Total cotización empleador	TOTAL COTIZACIÓN
	Desde	Hasta		Empleador (19,05%)	Trabajador/a (3,85%)	Total cotización	Empleador (1,1%)		
	1	1,00	172,05	147,86	28,17	5,69	33,86	1,63	29,79
2	172,06	268,80	244,62	46,60	9,42	56,02	2,69	49,29	58,71
3	268,81	365,60	341,40	65,04	13,14	78,18	3,76	68,79	81,94
4	365,61	462,40	438,17	83,47	16,87	100,34	4,82	88,29	105,16
5	462,41	559,10	534,95	101,91	20,60	122,50	5,88	107,79	128,39
6	559,11	655,90	631,73	120,34	24,32	144,67	6,95	127,29	151,62
7	655,91	753,00	753,00	143,45	28,99	172,44	8,28	151,73	180,72
8	753,01		790,65	150,62	30,44	181,06	8,70	159,32	189,76

Talleres mensuales de formación en derechos laborales de las trabajadoras del hogar: el Convenio 189

El pasado 24 de marzo, realizamos el taller 'Trabajadoras del Hogar con derechos', al que gustosamente asistimos las interesadas un domingo cada mes.

En esta ocasión, analizamos el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para trabajadoras del hogar. Concluimos que primeramente tendríamos que dirigir nuestra petición al presidente del Gobierno y a la ministra de Empleo y Seguridad Social, para exigir nuestros derechos que nos merecemos como empleadas del hogar. Es necesario reivindicar la ratificación del C189 para conseguir la prestación por desempleo, igual que el resto de trabajadores, ya que nosotras también cotizamos a la Seguridad Social. Este derecho no está siendo atendido, por lo que nos enfrentaremos hasta las últimas consecuencias junto con CCOO.

Por: Inés Mª Naranjo Ulloa

